

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/55/OCS-SCH
Octubre de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 6/7 sobre el Proyecto de norma para especias derivadas de bayas y frutos secos: Parte B - Requisitos para la vainilla**
- PLAZO:** **5 DE ENERO DE 2024**

ANTECEDENTES

1. Para más información sobre los antecedentes, consulte el documento **CX/SCH 24/7/5**.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el Proyecto de norma para especias derivadas de frutos secos y bayas (vainilla), presentado como Apéndice I del documento CX/SCH 24/7/5 y ofrecer además una aclaración sobre la Sección 2.2 (Formas de presentación) con respecto a las siguientes cuestiones:
 - a. ¿Qué se entiende por “vainilla partida”? ¿Las vainas se parten longitudinalmente en toda su longitud? ¿O solo se parten los extremos? Si corresponde el último caso en el caso de las vainas de vainilla partidas, entonces,
 - i. ¿cuál es la longitud máxima permitida de la partición?
 - ii. ¿la partición se limita a la sutura natural de la vaina o se refiere a cualquier partición vertical de las extremidades de la vaina?
 - iii. ¿existe algún requisito de que la parte partida de la vaina tenga que contener semillas/caviar de vainilla?
 - iv. ¿existe una tolerancia para la presencia de vainas partidas entre las enteras? ¿O es que el lote entero puede estar compuesto únicamente de vainas partidas?
 - b. ¿Cuándo la vainilla se parte, cómo afecta a la humedad y al contenido de vainillina (dado que expone una mayor superficie de la vaina de vainilla a la atmosfera)?
3. Al formular sus observaciones sobre las preguntas y cuestiones planteadas en el párrafo anterior, los miembros y observadores deberán examinar el resumen del debate, el análisis y las conclusiones presentados en el documento CX/SCH 24/7/5, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación que figura a continuación.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.

7. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.